

Demandan construir más centros penitenciarios



Junto a esta medida, las y los diputados también solicitaron al Gobierno que instruya el uso obligatorio de uniformes en la población penal.

A través de dos resoluciones, la Sala de la Cámara solicitó el Gobierno tomar medidas para mejorar las condiciones de los centros penitenciarios.

En primer lugar, la resolución 985 establece la necesidad de erigir nuevos centros penitenciarios, así como ampliar y mejorar los ya existentes.

En el texto, se justifica que las últimas mediciones señalan que una de las principales preocupaciones de la ciudadanía es la seguridad pública. Y, frente a esto, agrega que Chile es el país de América Latina en que más ha aumentado la percepción de la delincuencia.

Sin embargo, en la iniciativa también se reconoce la crisis carcelaria que afecta a los centros penitenciaros. Por ello, a raíz de la falta de dignidad de las y los reclusos, los jueces de garantía tienen incentivos para autorizar medidas de cumplimiento alternativo.

Frente a aquello, en la resolución se plantea como imperativo que el sistema penitenciario modernice su infraestructura. Para esto, es necesario que se destinen recursos para contar con más y mejores centros penitenciarios.

La resolución, respaldada por 135 votos a favor y una abstención, fue promovida por los diputados del Comité del Partido Republicano, Benjamín Moreno, Cristián Araya, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, José Carlos Meza, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea.

Uniformes en centros penitenciarios

En la misma jornada, la Sala aprobó la resolución 984, que solicita establecer el uso de uniformes para la población penal. En su contenido, argumenta que es preocupante el número de incautaciones de drogas, armas y celulares en los centros penitenciarios. Igualmente, que desde los mismos recintos se sigan planificando y cometiendo delitos.

Frente a lo expuesto, en la resolución se plantea que una forma de contribuir para crear un mejor clima al interior de los recintos penitenciarios es obligar a las y los internos a llevar uniforme.

Esta medida ofrecería la ventaja de crear un clima de igualdad, disciplina y respeto a la ley dentro de los recintos. Además, evitaría que se cree en torno a la vestimenta una categorización de los internos. También evitaría que ciertos internos sean víctimas de otros por motivo de sus vestimentas. Con esto, se podría prevenir que

las mafias carcelarias abusen del resto de la población penal.

La iniciativa, aprobada por 89 votos a favor, 26 en contra y 22 abstenciones, la presentaron la y los diputados del Comité del Partido Republicano, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea.

Febrero 15, 2024.